

## ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

**FECHA** : 06 DE ABRIL DE 2010 **SESIÓN N° 15**

**En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión, a las 15.15 horas y asisten los siguientes señoras y señores Concejales:**

Doña Sol Letelier González, quien preside el Concejo.

Don Marcelo Teuber Carrillo.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

Doña María Inés Cabrera Squella.

Don Patricio Lobos Labra.

Don Mauricio Smok Allemandi.

Don Juan Antonio Pasten Tapia.

**Asiste, en calidad de Ministro de Fe,**

Don Horacio Novoa Medina.

**Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:**

Don Martín Toledo

Don José Hormazábal

Don Carlos Reyes

Don Jaime Díaz

Don Tulio Guevara

Doña Lili Orell

Don Fernando Salamé

Doña Patricia Caballero

Don Andrés Ricke

Doña Alejandra Muñoz

Don Roberto Díaz

Don Patricio González

Don Hernán Gacitúa

Don Gonzalo Molina

Doña Luisa Espinoza

Don Álvaro Lavín

Don Jorge Quezada

Don Marcelo Madrid

Don David Rozowski

Doña Julia Carreño

## **TABLA**

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta señora Alcaldesa.
- 3.- Evaluación Programa Mejoramiento Gestión Municipal 2009.
- 4.- Modificación Presupuesto Municipal Vigente.
- 5.- Aprobación Asignación Mérito Municipal Funcionarios Atención Primaria.
- 6.- Modificación Estructura Interna del Municipio Dirección Desarrollo Comunitario.
- 7.- Autorización Celebrar Convenio y/o Contratos por montos iguales o superiores a 500 UTM.
  - a) Adjudicación Licitación Pública, provisión e instalación malla fachada exterior nuevo Edificio Consistorial.
  - b) Adquisición bus y minibús para Adulto Mayor y Programa Social.
  - c) Adjudicación Licitación Pública, Concesión del Servicio de Recolección y Transporte de Residuos vegetales y comerciales del Cementerio General.
- 8.- Otorgamiento, Traslado, Caducidad Patentes Alcoholes.
- 9.- Hora de Incidentes.

### **1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES**

**LA SEÑORA ALCALDESA, SOL LETELIER:** ¿Tenemos Actas para su aprobación?

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA:** Hay 2 Actas para su aprobación, la N° 10 y N° 11, que fueron entregadas en forma oportuna.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** ¿Hay alguna observación a las Actas?

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 10, del 9 de marzo de 2010, sin observaciones.

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 11, del 9 de marzo de 2010, sin observaciones.

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** Tengo algunas observaciones, se las hago llegar por escrito al señor Secretario Municipal.

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA:** Esta es la tercera ocasión que plantea lo mismo, y no me han llegado las observaciones anunciadas.

## **2.- CUENTA DE LA SEÑORA ALCALDESA**

### **2.1. Estado de entrega de mediaguas**

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Quiero entregarles el estado actualizado de la entrega de mediaguas, con esta completamos 49 mediaguas entregadas, de un total 110 que necesitamos.

Esta semana entregaremos otra cantidad.

La idea es que el martes hacemos el cierre y vamos a ir informando en la cantidad que vamos.

Se supone que esta semana vamos a avanzar bastante.

Se los vamos a hacer saber en el siguiente Concejo.

### **2.2. Inauguración del año escolar**

**LA SEÑORA ALCALDESA:** El miércoles 24 de marzo se inauguró el año escolar en la Escuela Marcela Paz, recibiendo posteriormente la visita del Ministro de Educación, señor Joaquín Lavín.

### **2.3. Proyectos de la Intendencia para las comunas**

**LA SEÑORA ALCALDESA:** El miércoles 31 de marzo, tuvimos una reunión en la Intendencia con Alcaldes de la Región Metropolitana, donde se planteó la realidad de cada comuna, de la situación post terremoto, fue una reunión informativa, la cual la Intendencia nos dio a conocer los distintos proyectos que se están aplicando para palear esta situación.

### **2.4. Exposición Neruda en la Memoria**

**LA SEÑORA ALCALDESA:** El miércoles 31 de marzo tuvimos la inauguración de la exposición Neruda en la Memoria, del Taller 99, en la Corporación Cultural.

Es una exposición que va a estar abierta por dos meses y están todos cordialmente invitados.

### **2.5. Colaboración con Pumanque**

**LA SEÑORA ALCALDESA:** La Municipalidad va a ir en ayuda de la comuna de Pumanque, a través de una campaña que estamos iniciando en estos momentos para apoyar a los damnificados que son 300 familias.

Pumanque es una comuna pequeña ubicada en la provincia de Colchagua, a 50 kilómetros al interior de Santa Cruz camino a Pichilemu, tiene 3 mil 442 habitantes.

Un Techo para Chile les ha instalado 40 mediaguas, ellos con recursos propios han instalado 20 y con fondos regionales se han construido 30 más.

La campaña está orientada a la adquisición de camarotes y ropa de cama, en este minuto estamos en trámite para firmar un convenio de colaboración con su Alcalde.

Así que los invitamos a todos a sumarse, vamos a empezar una serie de actividades para conseguir todas las cosas que necesitan y poder mandárselas, o viene una delegación, aun no está definido.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Ellos necesitan cosas bien concretas que en este minuto no se las podemos dar, lo que estamos haciendo con esta campaña es recolectar fondos, ayudar de tal manera de adquirir lo que ellos necesitan y llevárselo de aquí a 15 ó 20 días más como máximo.

**EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN:** La señora Julia Carreño está oficiando de coordinadora general, tiene más datos.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** Con la comuna de Pumanque, quisiera hacerme partícipe, este compromiso siento que es municipal.

He estado en contacto con la gente de allá y muchas veces no tenga la información previa de los acuerdos que se han ido tomando.

Por lo tanto, les pediría que ojala nos manden un mail a todo los Concejales con esas actividades, para que podamos sumar a la ayuda y conseguir recursos y cosas para ayudar a esta comunidad.

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTEN:** ¿Cómo se llega a la decisión que sea esa comuna y no otra?

¿Es la propuesta de la Asociación Chilena de Municipalidades?

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Se llega por la Concejal, señora María Inés Cabrera, porque tomaron contacto con ella y ahí se genera el vínculo.

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** Se abrió el debate y de hecho planteamos que todos pudieran hacer llegar propuestas de comunas.

El único que hizo llegar una propuesta fue el Concejal Pacheco a favor de Lota, pero como había dos comunas grandes de Santiago que estaban apadrinándola, se planteó la posibilidad de llegar a otra comuna y ahí la Concejal Cabrera planteó Pumanque.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Y la verdad, siendo bien realistas nos piden lo que tampoco tenemos.

Entonces, esta comuna es pequeña y nos permite ayudar mejor.

T

## **2.6. Situación de salud de Concejales**

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Debo informar que el señor Concejal Pablo Garrido tuvo un accidente el domingo, está reposo.

Gracias a Dios no pasó a mayores, pero estuvo internado por un TEC y está en observación neurológica.

La Concejal, señora Marcela Hales, en tanto, está en la clínica, por una situación de salud.

## **2.7. Uso de Escuela Juan Verdaguer**

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Carabineros de Chile desistió por hacer uso del comodato que le entregamos, porque ellos sólo en recuperación de todas las comisarías que se le cayeron en el país, tienen un gasto aproximado de 40 mil millones de pesos.

Arreglar la Escuela Juan Verdaguer para habilitarla, le significaba un gasto de 80 millones y se le estaba prestando por un año.

Entonces, no estuvieron dispuestos a correr con esos gastos, no se lo aceptaron del Gobierno Central de Carabineros, de la Comandancia en Jefe.

Creo que no vamos a tener problemas en abrirla a la comunidad como nos plantearon de la Junta de Vecinos.

## **2.8. Nuevo servicio de recolección de basura**

**LA SEÑORA ALCALDESA:** El 1 de abril, partimos con el nuevo servicio de recolección de la basura, a cargo de la empresa Servitrans.

Hubo algunos problemas porque estaban partiendo, pero hoy estamos bastante mejor, están tomando las mismas rutas que tenía la empresa anterior.

Creo que en los dos primeros días fue dramático en algunos sectores, pero hoy estamos bien.

**EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS:** Le solicitaría, sobre el punto de la recolección de residuos, se nos hiciera llegar a todo los Concejales, el horario del retiro de los residuos y los días que pasan los camiones.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Lo vamos a coordinar.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Me alegro. Ojalá esta situación mejore.

Vi un volante que sacó y se lo envió a los vecinos señalándole de esta situación y quiero hacer una sugerencia, hemos conversado con el señor Director de Aseo y Ornato, se refiere al tema de educación, en cuanto al manejo de los residuos domiciliarios por parte de los vecinos. Porque mucho puede hacer el Municipio por mantener limpia esta comuna, pero una gran parte corresponde a lo que puedan hacer los propios vecinos de mantener limpio su sector.

Creo que se debería haber aprovechado el volante para haber puesto algo de eso, de cómo mantener limpia las veredas y calles, cooperar a la Municipalidad, a su propia comuna para mantención de esto .

Espero que para otra vez se pueda hacer una campaña educativa en torno al manejo de los residuos domiciliarios.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Tenemos programada la campaña "Recoleta Limpia", para los próximos meses.

## **2.9. Cambio de teléfono municipal**

**LA SEÑORA ALCALDESA:** El teléfono de la Municipalidad cambió, se avisó en los diarios el nuevo teléfono es 9457000, se mantienen los mismos anexos.

## 2.10. Cuasimodo

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Quiero invitarlos al Cuasimodo, que va a ser este domingo.

Parte a las 8 de la mañana en la Iglesia El Salto, después va a haber un recorrido a caballo, visitando y entregándoles la comunión a los enfermos.

## 3.- EVALUACIÓN PROGRAMA MEJORAMIENTO GESTIÓN MUNICIPAL 2009

**EL SEÑOR PATRICIO GONZÁLEZ:** El jueves se les hizo llegar el informe de resultado del Programa Mejoramiento Gestión Municipal 2009.

Corresponde a la aplicación de la Ley 19.803, que estableció una asignación de mejoramiento de gestión municipal, que tiene 2 componentes: una de carácter institucional y una de carácter colectivo.

Esta ley comenzó el año 2002, y se ha estado ampliando hasta el 2007, donde se establecieron algunos términos definitivo. Por ejemplo, que la ley queda indefinida, hasta la entrada en vigencia del artículo 121, que autoriza a los Municipios para readecuar sus plantas, situación que está pendiente por un reglamento que debe salir.

Se eliminó la restricción del 7% que había del gasto en esta aplicación y se homologaron los límites de los tramos para la entrega de asignación de desempeño colectivo como desempeño institucional. Así, se logra un cumplimiento de metas igual o superior al 90%, eso derecho a un 6% de cumplimiento institucional y hasta un 4% de cumplimiento colectivo. Si se logra entre un 75 y un 90%, esto da derecho a un 3% institucional, y a un 2% de incentivo colectivo. Si el grado de cumplimiento es inferior a 75%, no existiría ni cumplimiento institucional ni colectivo.

La información que se les entregó está en 4 cuadros.

En el cuadro N° 1 está el grado de cumplimiento de las tareas colectivas.

En el cuadro N° 2, el grado de cumplimiento del objetivo institucional.

En el cuadro N° 3, el resumen del cumplimiento colectivo.

En el cuadro N° 4, el cumplimiento institucional.

**EL SEÑOR PATRICIO GONZÁLEZ:** De acuerdo a esos resúmenes, el grado de cumplimiento que se logró en este programa fue un 92,03%, que da derecho a un 6% de bonificación institucional.

En general hubo algunas unidades que si bien no cumplió el 100%, pero igual se logró sobre el 90% del cumplimiento colectivo que en definitiva le da a toda las unidades municipales el derecho a una bonificación colectiva, si así lo aprueba el Concejo de hasta un 4% de las remuneraciones que establece la ley.

En los cuadros que se detallan están todas las tareas que se desarrollaron en el año 2009 separados por objetivos y su resultado.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** ¿Estaríamos de acuerdo?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 45**

***“Apruébase el informe de resultados del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2009 (PMGM 2009), elaborado por la Dirección de Control, cuyo texto en documento anexo forma parte integrante del presente Acuerdo para todos los efectos legales y administrativos.”***

**RETIRO DE PUNTOS DE LA TABLA**

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA:** Los puntos 4, 5 y 6 de Tabla se retiran.

**7.- AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR CONVENIOS Y/O CONTRATOS POR MONTOS IGUALES O SUPERIORES A 500 UTM.**

**a) Adjudicación Licitación Pública, provisión e instalación malla fachada exterior nuevo Edificio Consistorial.**

**EL SEÑOR TOMÁS PRADO, ARQUITECTO DEL NUEVO EDIFICIO CONSISTORIAL RECOLETA:** (Hace una presentación en Power Point). El edificio, ubicado en la Plaza San Alberto, está previsto para junio.

Desde su comienzo estuvo presupuestado que llevaba una piel por fuera, hacia el lado oriente y fachada norte, por un tema climático y de protección de ahorro energético del edificio.

Una de las causas, cuando se pensó el edificio en su origen, fue para minimizar los costos a largo plazo de clima y ahorro de energía.

Este en su momento, cuando se llamó a licitación, uno de los puntos que era una inversión alta, por eso se sacó de la licitación y se adjudicó el proyecto sin este ítem, por un tema de leasing bancario, viendo la posibilidad de cómo se podía contratar esto a posterior para adjudicárselo una empresa constructora en su momento.

En primera instancia. Voy a explicar dónde iba la malla y cuáles eran los objetivos.

Se requiere de la provisión e instalación de una malla de acero inoxidable, la que será instalada en la fachada del nuevo Edificio Consistorial de la Municipalidad de Recoleta, de acuerdo con el proyecto aprobado y actualmente en ejecución.

De acuerdo a las especificaciones indicadas en las Bases Técnicas, se pueden presentar alternativas que cumplan los requisitos planteados: toda alternativa debía ser sobre la base de una malla similar, tejida en cables de acero inoxidable, con una variación de + - 10 % en el porcentaje de superficie de abertura de la trama.

*(Se muestran varias fotos del edificio)*

Voy a mostrar donde iba la malla y cuál era el objetivo, la piel va frente a la fachada oriente y sus dos fachadas norte tejido acero inoxidable.

Esta piel cambia totalmente el proyecto de clima del edificio, se reduce porque tiene una doble piel y una protección.

Por lo tanto, la exigencia de efecto clima es menor.

Es un ahorro energético que se va dando en el tiempo.

**EL SEÑOR TOMÁS PRADO:** Es una inversión importante, pero se amortiza en los años y es un criterio de estar en boga de lo que se está haciendo de arquitectura sustentable, del medio ambiente.

Por lo tanto, lo que estamos tratando de defender y que se apruebe -esto se pensó desde un inicio con esto y tiene que ir a así- es que el edificio debe llevar esta piel.

Hay que considerar que, si dejamos de poner la piel, no significa que lo dejamos así, porque el edificio climáticamente sin la piel no funciona o si funciona se vería llenado al máximo y significa estar siempre con el aire acondicionado.

Esto es para explicar las partes que lleva la piel que era la fachada oriente y la fachada norte, al centro como se protege en si, no necesita piel y están las circulaciones hacia el centro, no lleva piel.

La piel es una malla metálica que es traslúcida, independiente de todo el tema climático de sustentabilidad. Es una piel que le va a dar un plus al edificio, en cuanto se verá tecnológico. Es como un tejido de acero inoxidable y que le va a dar un cambio de luces, de reflejo, que le va a dar un constante movimiento al edificio.

Esta piel, de día se ve como un elemento sólido que no permite la visión hacia adentro, pero protege del sol y de noche toda la luz que está adentro sale y se potencia hacia fuera.

Aplicaciones de la piel en Chile, es el primer edificio junto con un hotel que están haciendo en el sur.

También se muestra la visión que habrá en el edificio de Recoleta, que en cada nivel aparece como una parrilla de sustentación de la piel, en la cual se transita entre el vidrio y la piel que sirve para limpiar los vidrios y se produce un espacio de aire.

Esto funciona a través de un sistema de resorte, siempre está tensa, no se vence ni nada, siempre está funcionando con tensión, esto no se va a ensayar con el tiempo, siempre va a mantener este brillo.

La Plaza San Alberto está en proyecto y será un espacio cívico en común con el edificio.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** ¿Cual es la característica fundamental del material, si absorbe la temperatura, cuántos grados es lo que disminuye?

**EL SEÑOR TOMÁS PRADO:** La malla o piel le disminuye en un 10% el calor que impide entrar al edificio y eso repercute directamente al gasto de energía que se produce en el edificio.

**EL SEÑOR TOMÁS PRADO:** No tengo el dato exacto del ahorro de la cuenta de luz, pero si ese 10% si no tuviéramos la piel y tuviéramos que agregar esa disminución al grupo electrógeno, a la tecnología que hay que ocupar en clima, habría que haber gastado mucho más en el proyecto de clima versus la piel.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** Entiendo perfectamente el concepto.

Creo que es fundamental para nosotros traducir eso a números, ya que es un monto importante lo que estamos hablando de ese gasto.

Entiendo que, estéticamente, no hay ninguna discusión.

Es relevante, pero en términos energéticos es un tema importante para poder traducir qué lo que se va a invertir ahora, se recupera en equis tiempo y de tal forma.

**EL SEÑOR TOMÁS PRADO:** La cantidad de meses exacto no lo tengo.

**EL SEÑOR ERICO LUBER:** El ahorro, el 10%, es sobre el total del consumo del edificio.

En las zonas donde está aplicada la malla es bastante más alto.

La malla es un tejido que produce una sombra, pero a su vez produce un tiraje entre el vidrio y la piel.

Hay un metro aproximadamente que permite ventilar el edificio y "enfriarlo". A su vez hace ahorrar las cortinas, estos son más de 800 metros cuadrados de esta piel.

**EL SEÑOR TOMÁS PRADO:** No se puede saber bien hasta el momento de saber cómo se va a ocupar el edificio, cuánta gente va a estar de planta.

Siempre se trabajó con un estimativo, cuando se trabajó con el proyecto de clima, pero hay gente que está, que sale, está todo eso complementado con una serie de otras tecnologías que se incorporaron en el edificio como termostato que está en varios sectores, control de ahorro energético con sensores de movimiento y sensores de volumen, como en una sala grande no hay gente, las luces se apagan sola, cuando en una oficina no hay gente no hay movimiento las luces se pagan, eso está en una sumatoria de cosas.

Pero en sí, la malla que es lo que estamos defendiendo ahora, que si usted me dice que gastábamos 100 mil pesos en energía ahora vamos a gastar entre 80 mil y 90 mil pesos.

**EL SEÑOR TOMÁS PRADO:** Eso no lo tengo exacto, porque eso depende con la marcha blanca del edificio.

**EL SEÑOR ERICO LUBER:** La verdad que el porcentaje exacto eran un 13%, en los estudios que se hicieron, pero se dejó en un 10% porque podría ser muy optimista esa cifra.

Hay otros elementos de ahorro de energía en el edificio, ya que todo va a funcionar con luz fluorescente, que es menos costosa que tener otro tipo de luces.

Lo otro importante es que van a tener estos sensores que van a apagar las luces solos cuando no haya personas.

**EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS:** Señor arquitecto, me gustaría saber el estado de avance de la obra.

De 1 a 100, ¿en qué estado estamos?

Cuando aprobamos esto no había habido terremoto, así que deberíamos ser informados sobre los efectos en el edificio, así como me gustaría recibir una referencia específica de las características del estudio de suelo de este edificio.

**EL SEÑOR TOMÁS PRADO:** El proyecto tiene su mecánica de suelo, hecha por una empresa de prestigio y con los rigores que establece la norma.

El edificio no tuvo ningún problema en el sismo, tuvo algunas fisuras de alguna viga, pero son mínimas y que fue el ingeniero entregó su informe aprobado.

El edificio funcionó perfecto a los sismos.

El estado de avance esta cerca del 85%, la fecha de término es para junio del 2010.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Queremos organizar inmediatamente una visita.

**EL SEÑOR TOMÁS PRADO:** Vengo todos los miércoles a reunión de Obras.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Podría ser el próximo miércoles, a las 16.00 horas. Nos juntamos en el mismo edificio.

**EL SEÑOR TOMAS PRADO:** Hay que llevar zapatos de seguridad y casco.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** No se preocupe, nos conseguimos allá. Más o menos vamos a ser 10 ó 12 personas.

**EL SEÑOR TOMÁS PRADO:** Sería bueno que manden un mail con los nombres y los números de zapatos para que los tengan en la obra, ya que si no, no los van a dejar pasar.

El sismo fue una prueba de fuego para el edificio que pasó perfecto.

El sábado en la mañana al encargado ya había venido a revisarlo en el momento y no pasó nada.

**EL SEÑOR ERICO LUBER:** Se hizo el llamado a propuesta de esta malla, con la especificación que tenía el proyecto y señalándose que podían presentar alternativa las empresas, siempre que cumplieran la condición que fuera de acero inoxidable, que fuera tejida y que tuviera una variación dimensionar de no más de un 10%.

Participaron en la licitación 9 empresas.

Finalmente, se presentó sólo una empresa, en función de la exigencia que al Municipalidad había puesto de ser pagada en la mayor cantidad de meses posible, para lo cual se requería una cierta espalda financiera de quien pusiera esta malla, porque no tiene un costo bajo.

La empresa que se presentó es Hunter Douglas Chile S.A., por la malla especificada tenía un costo de 250 millones de pesos.

Presentó una alternativa, que es la que han visto, más pesada físicamente. La malla inicialmente solicitada pesa 5,8 kilos y esta que ofrecen ellos pesa 6,8 kilos.

Se le preguntó a la empresa por qué siendo más pesada físicamente tenía un valor menor, esta vale 219 millones de pesos esta malla.

La explicación era que la empresa proveedora, es una empresa alemana, tenía un stock no vendido de esta malla, y que no les alcanza para un edificio completo, porque son más metros cuadrados.

En este caso, alcanzaba para este edificio, y como no la podían vender la ofrecieron a un precio más bajo.

Tiene el mismo filtro, deja pasar un 40% de la luz, cumple las mismas exigencias, lo único que es un poco más pesada.

Junto a esa malla tiene que ser colocada una parrilla que es la que permite su limpieza, como la limpieza de los vidrios del edificio.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** O sea, estaríamos adjudicando a Hunter Douglas Chile S.A., por un valor de...

**LA SEÑORA PATRICIA CABALLERO:** 265 millones 787 mil 817 pesos, con la parrilla incluida.

**EL SEÑOR ERICO LUBER:** Con IVA incluido y valor total.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Entonces, ¿Quiénes están por la aprobación?

**LA SEÑORA CONCEJAL MARIA INÉS CABRERA:** Quiero justificar mi voto.

Entiendo que ustedes como arquitectos, estén en una situación que no corresponde ya que hicieron una diseño de una obra y es como que le saquen la camisa a alguien y hay que volver a ponérsela.

Creo que entiendo más que nada en ese sentido el hecho de tener que poner esta malla independientemente del porcentaje de calor que puede ser un dato importante, pero soy diseñadora y me sumo a aprobar la compra de este material, pero no puedo dejar de lado que estamos concientes que es un monto bastante alto, pero ya que es un proyecto que está en construcción, siento que no puede quedar en la mitad.

Además, es un proyecto bastante bonito, participe en esa comisión cuando fue el concurso, así que siento el deber de defenderlo. Apruebo.

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** Creo que faltó explicar la forma de pago.

Algo mencionaba don Erico y es importante, en los tiempos que corren, saber cómo se va a pagar esto.

**LA SEÑORA PATRICIA CABALLERO:** El 25% este año.

**EL SEÑOR ERICO LUBER:** Y se empieza a pagar una vez colocada, no hay que pagar un anticipo.

**EL SEÑOR TOMÁS PRADO:** Se empieza a pagar una vez terminado el edificio, en junio, junto con la inauguración del edificio.

**LA SEÑORA PATRICIA CABALLERO:** Lo tenemos considerado en el presupuesto de este año.

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** Me sumo a lo que plantea la Concejal Cabrera.

Apruebo.

**EL SEÑOR ERICO LUBER:** Aquí se aplicó un criterio de no pagar intereses.

**EL SEÑOR TOMÁS PRADO:** Una cosa importante, hay que ponerse en el otro caso. Si la piel no fuera, obviamente que hay que suplir esa piel con algo técnico del grupo técnico que va para enfriar el edificio, y ese costo son más de 100 millones de pesos.

Por lo tanto, si uno saca un diferencial, la malla sale ciento y algo y no 200 y algo, porque si no va la malla igual hay que aumentar la potencia en los equipos y eso sale más de 100 millones de pesos.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Entonces, ¿estaríamos de acuerdo?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 46**

***“Apruébase adjudicar la Propuesta Pública, “Provisión e Instalación de malla exterior en fachada Edificio Consistorial de Recoleta., a la Empresa Hunter Douglas Chile. S.A. RUT 92.654.000-9, domiciliado en Portales Oriente N° 1757 San Bernardo, por la suma de \$ 265.737.817.- IVA incluido, por ser la oferta conveniente al interés Municipal, y de conformidad a las bases administrativas y técnicas que regularon la licitación; y la propia oferta del adjudicatario, documentos que para todos los efectos legales y administrativos forman parte integrante del presente Acuerdo”.***

***“Déjase establecido que la adjudicación comprende:***

***“A) Malla exterior denominada Malla Lago 1 por un valor de \$219.720.748.- IVA incluido, pagadero en 7 cuotas, y***

***“B) Parrilla de circulación, por un valor de \$ 46.017.069 IVA incluido pagadero en cuatro cuotas”.***

**b) Adquisición bus y minibús para Adulto Mayor y Programa Social.**

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA:** Este punto se retira.

**c) Adjudicación Circulación Transporte Cementerio General.**

**EL SEÑOR TULIO GUEVARA:** Presentamos el resultado de la Licitación Pública del Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Vegetales y Comerciales del Cementerio General.

El Cementerio General estaba adscrito, era parte del contrato anterior que tenía la Municipalidad con la Empresa Ecoser, y se había incorporado en ese contrato, el Cementerio como una parte integrante del contrato.

La experiencia no fue buena y dista mucho el retiro de la Municipalidad, de las personas, de la gente del retiro de los residuos vegetales y comerciales del Cementerio.

Piensen que la imagen del Cementerio está determinada por su limpieza.

Quizás recordarán hace años que el Cementerio estaba con una imagen de mucha suciedad, y tratamos durante años el cambiar esa imagen.

Sin embargo, el último año de la Empresa Ecoser fue malo, tal como lo fue el retiro domiciliario. Incluso más, cuando la empresa tenía alguna inconveniente, cumplía lo justo con el contrato, y se usaba los camiones del Cementerio como apoyo a las personas, que nos parecía muy bien, pero eso terminó durante un año, golpeándonos fuertemente la imagen del Cementerio.

Como pueden ver, teníamos la Empresa Ecoser, era un contrato por 6 años, adscrito a la Municipalidad y el servicio que prestaba era de lunes a sábado, media jornada cada día, lo cual equivalía a 3 días completos, con un camión recolector que incluía un chofer y 3 peonetas, a un costo de 2 millones 610 mil 204 pesos IVA incluido.

El programa de retiro de basura que se había aplicado era el mismo que había aplicado durante los últimos 30 años. Es decir, el mismo que se aplicó Recoleta, Santiago y Ministerio de Salud.

El programa era insuficiente para cubrir las necesidades actuales, ya que no se alcanzaba a cubrir el retiro de la totalidad de basura diaria del establecimiento. Lo mismo, el equipamiento era insuficiente para realizar el servicio.

**EL SEÑOR TULIO GUEVARA:** Respecto de la Empresa Ecoser, habían reiteradas fallas en tiempo y calidad del retiro de los residuos, que era bastante parecido a lo que pasaba en la comuna. Plazos desproporcionados en reposición de servicios prestados. Ellos estaban obligados a reponer en caso de inconvenientes, y nos afectaba la imagen del cementerio.

Es decir, la clave en el retiro de basura es empezar muy temprano, de tal manera que cuando el Cementerio abre estamos completamente limpios y ahí se juega la imagen del Cementerio, cosa que no sucedía y el último año fue bastante malo a la Empresa Ecoser.

También por estas fallas reiteradas, muchas veces no se cumplía con el retiro de la basura, que va a lugares de acopio que hacían que se viera muy feo y una sensación de mugre que no era la realidad, pero visualmente así lo era.

Lo que tratamos de hacer fue de actualizar y reprogramar y que se retire la totalidad de los residuos diariamente.

Es decir, que no quede ninguna cantidad.

Uno de los principales inconvenientes que tenemos es que está en la percepción del público de que habría mugre.

No se olviden que nos comparamos con otros Cementerios, que en esas materias son de una eficiencia bastante grande.

Producción promedio de residuos por mes, 140 toneladas y se han mantenido constante del año 2000 al 2009.

Luego actualizamos que los lunes y viernes se generan la mayor cantidad de residuos.

El retiro diario son entre 4 a 9 toneladas, siendo 4 de martes a jueves y siendo 9 viernes y lunes.

Esto implica un requerimiento mínimo, dos camiones recolectores, antes era un camión recolector, este segundo camión puede que este trabajando solo lunes y viernes, no necesariamente, pero va a depender de la cantidad de basura que exista.

9 empresas compraron bases, pero llegaron sólo 4.

Servitrans, que es la misma que se ganó adjudicó el contrato de la Municipalidad, que es la que llegó con el premio más bajo, de 4 millones 343 mil 500 pesos.

La Empresa Gersa S.A., con 7 millones 378 mil pesos.

Dimensión S.A., 6 millones 980 mil pesos.

Horacio González, con 7 millones 685 mil 218 pesos.

Todas las ofertas cumplieron con la parte técnica.

Estimamos que la oferta la más conveniente para los intereses del Cementerio es la de la Empresa Servitrans, con 4 millones 343 mil 500 pesos, que es lo que vengo en proponer al Concejo.

**EL SEÑOR TULIO GUEVARA:** Características principales de este nuevo servicio.

Retiro de la totalidad de los residuos diariamente, servicio de lunes a viernes, cinco días completos, a diferencia de lo anterior que era mediodía.

Dos camiones compactadores, dos chóferes, seis peonetas y un supervisor.

Ruta de trabajo de acuerdo a las necesidades del Cementerio General.

Plan de contingencia para subsanar retrasos y contratiempos.

Sistema de control y registro de vehículos por sistema GPS y comunicación VHF.

Materiales de recolección y elementos de seguridad, de acuerdo a la normativa vigente.

Costos de tratamiento intermedio y disposición final serán de cargo del Cementerio General:

Variable por peso, no mayor a \$300.000.-

Contrato vigente con KDM-Estación de Transferencia.

En caso de ser aprobado por ustedes, la adjudicación sería mañana miércoles 7 de abril.

El contrato sería por dos años.

El inicio sería en mayo y en caso de algún inconveniente podemos contratar por estos días que estemos sin servicio, una contratación directa de acuerdo a la Ley de Compras Públicas.

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** Encuentro una falta de respeto esta cantidad de información que nos entregó, porque no la podemos leer.

**EL SEÑOR TULIO GUEVARA:** Quién lo entiende señor Concejal, me pide que le entregue toda la información.

Le entregó toda la información y alega.

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** Esta bien, pero para felicitarlo de alguna manera, que llegue información demás, habla bien y entregan todo el proceso y ahí cada uno verá si tiene el tiempo para revisar los antecedentes completos.

**EL SEÑOR TULIO GUEVARA:** Creo que el tema de la basura siempre se ha prestado para todo tipo de comentarios.

Me pareció lo más transparente que tuvieran toda la información, clara y transparente, aún a riesgo de mandar todo ese volumen de antecedentes, pero creo que es importante para darle transparencia y seriedad al tema.

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** Me parece muy bien, de hecho la pregunta que iba a hacer tiene relación con eso.

En esta licitación en las que participan las mismas empresas del rubro, ¿usted no tiene que cumplir, por ser servicio traspasado con la exigencia que tiene que cumplir la Municipalidad de la Fiscalía Nacional Económica?

¿Cómo se entienden las licitaciones y la decisión para por usted, en términos del tipo de bases?

**EL SEÑOR TULIO GUEVARA:** Así es, a diferencia del residuo domiciliario, no estamos obligados por el tipo de basura que sacamos.

Eso está establecido en la ley, con las consultas al control interno. Estas bases las confeccionamos con el visto bueno y la aprobación completa de la Dirección de Control, que agradecemos la paciencia que tuvieron, porque no fue una tarea fácil, era primera vez que lo hacíamos.

Por lo tanto, hay un informe de Control, de Jurídico, no es necesario el paso que tiene el residuo domiciliario.

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** Esta bien, gracias. De hecho el proceso se legitima cuando hay 4 oferentes y se elige la más barata.

Gracias don Tulio por toda la información.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** ¿Estaríamos de acuerdo en la aprobación?

**EL CONCEJO MUNICIPAL**, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 47**

***“Apruébase adjudicar la propuesta pública, “Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Vegetales y Comerciales del Cementerio General, a la Empresa “Servitrans Servicios y Comercio S.A.” RUT 76.377.430-9, domiciliado en Lincoyán N° 9926 Parque Industrial Buenaventura Quilicura - Santiago, por la suma mensual de \$4.343.500.- IVA incluido, por ser la oferta conveniente al interés municipal, y de conformidad a las bases administrativas y técnicas que regularon la licitación; y la propia oferta del adjudicatario, documentos que para todos los efectos legales y administrativos forman parte integrante del presente Acuerdo”.***

**8.- OTORGAMIENTO, TRASLADO, CADUCIDAD DE PATENTES DE ALCOHOLES**

**8.1. Patente de restaurante**

**EL SEÑOR JORGE QUEZADA:** Hay una solicitud de patente de restaurante diurno y nocturno de la Sociedad Comercial SDCG Ltda., en Bombero Núñez 290, casi esquina Santa Filomena.

Cumple con todos los requisitos.

Salvo la opinión desfavorable de la Junta de Vecinos tiene recepción final de abril del 2009, sin modificación con destino restaurante y comercio, tiene 117 metros cuadrados, en un solo piso.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Les recuerdo que sólo están congelado las discotecas y botillerías.

Eso lo hago en observación de la Junta de vecinos que dice que el Municipio cumple con lo prometido y no otorgue más patentes de alcoholes.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Entonces, ¿quiénes están de acuerdo en la aprobación?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por 5 votos a favor, (la señora señores Concejales: María Inés Cabrera, Marcelo Teuber, Mauricio Smok, Fernando Pacheco, y la señora Alcaldesa), y dos votos en contra (los señores Concejales: Juan Pastén y Patricio Lobos), adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 48**

***“Apruébase otorgar la Patente Alcohol Restaurant Diurno y Nocturno, clasificada en la letra c) del Artículo 3° de la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas a Sociedad Comercial SDCG Ltda. RUT 76.086.307-6, para funcionar en Bombero Núñez N° 290, Recoleta, por cumplir el peticionario y el local comercial, las exigencias establecidas en la ley”.***

**8.2. Patente de cabaret**

**EL SEÑOR JORGE QUEZADA:** Esta es la petición de don Rodrigo Oyarzún Patiño, nombre de fantasía “Club 142”, en Dardignac 142, para el giro de Cabaret, letra d) de la Ley de Alcoholes, cumple con el permiso de edificación para el giro, restaurante y cabaret, tiene 198 metros cuadrados en dos pisos, cuenta con todo los antecedentes, salvo la opinión desfavorable de la Junta de Vecinos.

Además, ahí registramos una patente de don Eduardo Jara Hernández para mismo giro, que estuvo funcionando hasta el año pasado.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Este contribuyente no cumple con lo acordado por el Concejo Municipal, no aparece foto de la fachada.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Tiene razón, la dejamos pendiente para la próxima sesión.

### 8.3. Patente de cabaret

**EL SEÑOR JORGE QUEZADA:** Esta es la solicitud para el giro de un Bar, de doña Mitzy Yáñez Aguilera, nombre de fantasía "La Cueva", funciona hace tiempo en ese sector, en Pío Nono 270-A, en la cuadra entre Santa Filomena y Antonio López de Bello.

Aquí están pidiendo una transferencia y un traslado, se estaría moviendo desde Pío Nono 256 a Pío Nono 270-A, está a nombre de don César Martín Erraz.

El local cumple con todo los requisitos y tiene destino de restaurante y cabaret desde el año 1996 sin modificaciones, tiene 100 metros cuadrados en un solo piso.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Entonces, procedamos a la votación, ¿Quiénes están de acuerdo?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por 5 votos a favor, (la señora señores Concejales: María Inés Cabrera, Marcelo Teuber, Mauricio Smok, Fernando Pacheco, y la señora Alcaldesa), y dos votos en contra (los señores Concejales: Juan Pastén y Patricio Lobos), adopta el siguiente acuerdo:

#### ACUERDO N° 49

***"Apruébase otorgar el traslado Patente Alcohol Bar Rol 4-511232 desde Calle Pío Nono N° 256 Recoleta a Pío Nono 270-A Recoleta, por cumplir el local comercial las exigencias establecidas en la ley.***

***"Autorizase, asimismo, la Transferencia y Cambio de Nombre del Titular, Cesar Antonio Martin Erranz, Rut 12.628.704-6 a Mitzy María Yáñez Aguilera, Rut 9.604.097-0".***

### 8.4. Patente de restaurante

**EL SEÑOR JORGE QUEZADA:** Esta es una petición de una patente nueva, para el giro de Restaurant Diurno Nocturno, de la Sociedad Comercial TTM Ltda., en Loreto 322- 324.

**EL SEÑOR JORGE QUEZADA:** Se trata de comida Vietnamita. Cuenta con todos los antecedentes favorables, incluida la Junta de Vecinos. Tiene permiso y recepción final de febrero del 2010, son 87 metros cuadrados en un solo piso.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** En votación.  
¿Quiénes están por la aprobación?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 50**

***“Apruébase otorgar la patente Alcohol Restaurant Diurno y Nocturno, Clasificada en la letra C) del Artículo 3° de la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas a Sociedad Comercial TTM Ltda. Rut N° 76.039.584-6, para funcionar en Calle Loreto N° 322 - 324 Recoleta, por cumplir el peticionario y el local comercial, las exigencias establecidas en la ley”***

#### **8.5. Patente de restaurante**

**EL SEÑOR JORGE QUEZADA:** Esta es la petición de una Patente de Restaurante de Turismo, clasificada en la letra i) de la Ley de Alcoholes, de la Sociedad Urrutia y Opazo Ltda., en Ernesto Pinto Lagarrigue 123.

Su nombre de fantasía es Santo Secreto, tiene los permisos obras para los giros que corresponde de restaurante y cabaret.

Cuenta con 234 metros cuadrados en un solo piso.

Los antecedentes son todos favorables, salvo la opinión de la Junta de Vecinos.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** ¿Quiénes están por la aprobación?

**EL CONCEJO MUNICIPAL**, por 5 votos a favor (la señora y los señores Concejales María Inés Cabrera, Marcelo Teuber, Mauricio Smok, Fernando Pacheco, y la señora Alcaldesa), y dos votos en contra (los señores Concejales: Juan Pastén y Patricio Lobos), adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 51**

*“Apruébase otorgar la patente Alcohol Restaurant de Turismo, Clasificada en la letra l) del Artículo 3° de la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas a Urrutia y Opazo Ltda. Rut N° 76.127.210, para funcionar en Ernesto Pinto Lagarrigue N° 123 Recoleta, por cumplir el peticionario y el local comercial, las exigencias establecidas en la ley”*

**8.6. Supermercado con expendio de alcohol**

**EL SEÑOR JORGE QUEZADA:** Este es un permiso para el giro de un Supermercado con Expendio de Alcohol, de la Sociedad Comercializadora de Productos al Detalle S.A.,

Está en Avenida Perú 845- 855, tiene recepción final de diciembre del 2009 con destino que corresponde en 294 metros cuadrados distribuidos en dos pisos, cuenta con todo los antecedentes favorables y no está vigente la Junta de Vecinos.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Esto lo he dicho todas las veces que vemos el mismo tema, vamos a vender alcohol, es una botillería camuflada.

Es un sector complicado, porque es el pasadizo de toda la gente que viene del área norte que va al Barrio Bellavista y viceversa y existen todos los problemas ahí.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Lo someto a votación.  
¿Quiénes están por la aprobación?

**EL CONCEJO MUNICIPAL**, por 5 votos a favor (la señora y señores Concejales María Inés Cabrera, Marcelo Teuber, Fernando Pacheco, Juan Pasten, Patricio Lobos y la señora Alcaldesa), y un voto en contra (el señor Concejel Mauricio Lobos), adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 52**

***“Apruébase otorgar la Patente Alcohol Supermercado con Expendio de Alcohol, clasificada en la letra P) del Artículo 3° de la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas a Sociedad Comercializadora de Productos al Detalle S.A. Rut N°76.596.620-5 para funcionar en Avenida Perú N° 845 - 855 Recoleta, por cumplir el peticionario y el local comercial, las exigencias establecidas en la ley”.***

### **9.- HORA DE INCIDENTES**

#### **9.1. Coordinación para terminar con plaga**

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Un problema que tienen los vecinos del sector de Sótero del Río con Bogota es la plaga de ratones. Están en la alcantarilla y los sumideros de aguas lluvias.

Los vecinos hicieron alguna gestión con Aguas Andinas y con la Municipalidad y está le responde que no es resorte de esta institución instalar el veneno o la trampa para los ratones en el alcantarillado.

A raíz de esto se comunicaron con Aguas Andinas y la unidad de aguas servidas. Ellos dicen que tienen la mejor disposición de hacer ellos el trabajo, pero que el Municipio les proporcione las trampas. O sea, que el Municipio les pone el veneno que se coordinen con ellos y ellos lo instalan, porque el Municipio no tiene personal para hacer la instalación de las trampas.

Entonces, lo único que se requiere es una coordinación entre el Departamento de Aseo y Ornato y Aguas Andinas para poner estas trampas que tiene complicado a los vecinos.

Vamos a reenviar los correos para que estén los nombres de las personas que tienen la disposición de la empresa para hacer este trabajo lo más pronto posible.

**EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO:** Ese es un tema propio de Aguas Andinas.

Es decir, el costo no será menos, puesto que no son trampas, aquí es un tipo de cebo caro y Aguas Andinas cobra en las cuentas las mantenciones de todos sus recursos.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** No nos corresponde, le corresponde a Aguas Andinas.

Podemos gestionar con ellos. Si quiere firmo la carta para que ellos nos puedan ayudar a solucionar el problema y se lo mandamos a los vecinos.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Voy a leer una carta que envía el señor Andrés de Almozara, de la unidad de aguas servidas de Aguas Andinas, dice: "en cuanto a su requerimiento le informo que Aguas Andinas, no presta el servicio de desratización, tampoco interviene en sumidero de aguas lluvias, ya que ambas tareas son de responsabilidad legal de la Municipalidad correspondiente.

En virtud del grave problema que les aqueja, como compañía podemos verificar el buen funcionamiento de nuestras redes, con el fin de garantizar que la plaga en cuestión no es de nuestra responsabilidad.

No obstante, ellos se ponen a disposición, hicieron la limpieza, fueron al sector, que es lo que ellos dicen que les compete.

Entonces, creo que ellos son lo que tienen que aclarar ante usted, porque los vecinos se quedan entre medio de una serie de respuestas o en una guerrilla entre ambas instituciones.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Lo vamos a ver con don Martín Toledo.

## **9.2. Características de Concejo público Esencia de la fiscalización**

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Presento mi malestar, por la forma en que se está llevando Concejo Público.

Creo que se está desvirtuando de su esencia inicial, que es escuchar a los vecinos en sus planteamientos y sus problemáticas.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Nos estamos dedicando a escuchar desprestigios a algunos funcionarios municipales, a aplaudir a otros malos funcionarios, a escuchar peleas entre dirigentes, a ver problemas de diferencias políticas que existen entre los mismos dirigentes, miembros del mismo grupo partidario.

Creo que deberíamos plantear una moción de orden, darle un vuelco al Concejo Municipal, y que esta instancia sirva para ir en ayuda de la gente de Recoleta y no para avivar guerras perdidas.

En la medida que el Concejo Público se siga llevando de esta manera, va en abierto perjuicio a los Concejales, a lo que como Concejales podemos aportar en el mejoramiento de la comuna y preocuparnos de los problemas que tienen los vecinos y no de problemas ni mezquindades partidarias o políticas.

Entonces, quiero plantearle mi molestia por este tema, le pediría que algunos funcionarios municipales dejaran de invitar a algunas personas con barras.

Me he caracterizado no estar de acuerdo con las barras, porque si es por traer barras, le lleno el edificio.

El tema es claro, vienen, hablan cosas que no corresponde.

Estamos perdiendo el sentido y el fondo del Concejo y quiero que nos dediquemos los 8 Concejales en conjunto con usted a solucionar los problemas que tienen los vecinos.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Hoy fue una pelea entre ellos.

Estoy absolutamente de acuerdo, pero es el ejercicio de la democracia, no los pauteamos, ellos vienen, hablan, es la oportunidad que tienen una vez al mes de expresarse y le encuentro razón.

Si uno desgrana el choclo y se puede dar cuenta de las personas que están y vienen y solucionan su problema.

Entiendo que a veces tenemos que escuchar cosas que no nos corresponde, sobre todo entre ellos, hoy se notó una pugna clara entre ellos, pero es difícil no escucharlos, porque si no es peor, se complica todo.

Encuentro que es difícil dirigir un Concejo, una Audiencia Pública, no es fácil, pero por otro lado es lo que nuestros vecinos vienen a manifestar.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Creo que no es el ejercicio de la democracia.

El tema es que este cuento hay que ordenarlo, los vecinos tienen que venir a plantear sus propios problemas, no necesitan voceros.

Como Concejales estamos dispuestos a escucharlos y ayudarlos a solucionar sus problemas

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Aquí nadie tiene su gente, nadie tiene su población, nadie tiene nada, cada uno de nosotros somos pobladores y somos habitante de esta comuna y nos merecemos el respeto.

Sobre el tema democracia y respeto, le quiero manifestar que en el Concejo pasado reclamé por una nómina de ingresos que hice hace bastante tiempo. Se me quedó de contestar, a la fecha no se me contesta.

Tengo acá una serie de otras peticiones y me da vergüenza entregarla.

No sé con quién tengo que hablar para que se me responda.

Tendré que hablar con gente ajena a la Municipalidad para que me haga los trámites y las presentaciones de los papeles que necesito que corran y que se resuelvan, porque viene gente de fuera de la comuna y se los resuelven de inmediato.

Entonces, los Concejales, que tenemos que hacer nuestro trabajo, que lo estamos haciendo con todo cariño y respeto, que ocupamos los conductos legales, pasan 2 meses y no se da respuesta. No me parece correcto.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Lo voy a revisar, porque tengo entendido que está todo respondido, lo vamos a analizar y mañana le contesto.

A lo mejor, con el cambio de Gabinete, se pudo haber quedado alguna respuesta extraviada.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Espero que no cambie Gabinete muy seguido.

Lo había conversado con el señor Director de Patentes y quiero pedirle a usted su intervención, porque el camino que se está utilizando de fiscalización, creo que está errado desde su inicio.

Hoy se han transformado en pasadores de partes al comercio establecido que está tratando de cumplir con toda sus exigencias, le sacan partes mal cursados.

Aquí el único perjudicado es el Municipio, lo conversé con el señor Quezada, pero creo que esto tiene que ir de una manera más profunda.

Se tiene que hacer una investigación de qué está pasando, no puede ser que un contribuyente que paga patente de un millón de pesos, que se traslada dentro de la comuna, se le ponga una serie de requisitos, mientras cumple con esos requisitos le saquen partes.

Estoy de acuerdo en la fiscalización y la he pedido siempre, pero tenemos que saber fiscalizar, nos estamos transformando en una fábrica de hacer partes. Y eso no nos hace bien a ninguno.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Usted tocó un tema parecido, porque quiero presentarles al señor David Rozowski, que se integra, es de Gabinete de Vía Pública.

No lo presenté en mis cuentas, pero lo hago ahora, cualquier consulta sobre vía pública va a estar dispuesto a atenderlo y espero que ustedes también le ayuden, porque está iniciando su tarea el lunes anterior.

### **9.3. Despido de secretaria de Patentes Reclamo contra directora de colegio Casa derrumbada**

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** Pregunto por dos situaciones.

Sobre la señora Carolina Aravena, fue despedida del Municipio, trabajaba en Patentes, como secretaria de enrolamiento.

Fue despedida por su Jefa, la señora Sara, pero no está oficializado.

Por lo tanto, pedir explicaciones del tratamiento del despido, ella alude arbitrariedades, humillaciones, etc.

La señora Isabel Reyes Iturriaga, es apoderada del colegio República del Paraguay. Alega que ha sido sometida a humillaciones por parte de la señora Directora, en mi presencia y del Concejal Pablo Garrido.

Pedir explicaciones sobre la señora Directora de la Escuela República del Paraguay, dice que está solicitando ayuda para su hijo que está en tratamiento psiquiátrico, tuve algunas entrevista con la Directora, señora Lili Orell, creo que hay que esclarecer esas situaciones.

Solicitar información de una casa que se derrumbó en Alfredo Rosende. La dueña de casa es Edith Suárez, han ido 5 veces, es una demolición, ellos están pidiendo que este jueves se finiquite la situación de derrumbe. O sea, ellos están proponiendo la fecha para este jueves.

**EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN:** El tema me lo planteó el señor Concejal personalmente la semana pasada.

La demolición no se produjo porque la habitante exigía una serie de condicionantes que no estaba al alcance del Municipio ejecutarla.

Obviamente, se siguió con la pauta programada de demoliciones.

**EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN:** Le dije al señor Concejal que en la medida que ésta vecina estuviese en condiciones de recibir la ayuda, no teníamos ningún problema en coordinarla.

Si propone el jueves, vamos a revisar, hacer todo los esfuerzos y nos comprometemos a ejecutarla.

#### **9.4. Efectos del terremoto y zona de riesgo**

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** En relación a Valdivieso, el Concejal y yo fuimos, recorrimos muchas casas.

En mi caso, he recorrido alrededor de 50 casas, están en un estado grave de inminente derrumbe, a simple visto uno se puede dar cuenta de que si llueve, lo más probable que una segunda catástrofe va haber ahí.

Hicimos el mismo recorrido que hizo usted con el señor Intendente y también fuimos más arriba, hacia el cerro.

Nos hemos sumado a algunas cartas que han elaborado algunos dirigentes vecinales, solicitando la máxima rapidez de ayuda al Ministerio de Vivienda y Urbanismo y al Municipio, porque no queremos pecar por omisión de responsabilidad, además, nos hemos sumado a un comité de damnificado que se ha formado con esta gente.

Estos dirigentes, como lo señalaba el vecino Christopher, está llamando a abrir el debate sobre la zona riesgo.

También están llamando a hacer obra de mitigación para en algún momento ver que se hace con esa zona.

Por lo tanto, es una situación acá fue planteada por las dos partes que se enfrentan comúnmente.

Creo que de una u otra manera hay que ponerle fin a esa situación y enfrentarla.

No voy a dar lectura a la carta, simplemente me sumo a ese comité de damnificado. También se suman los Concejales Patricio Lobos, Marcela Hales y Fernando Pacheco.

Acá el tema fundamental es abrir el debate sobre la zona de riesgo y buscar la manera de realizar obras de mitigación.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Son dos temas, uno es el tema del terremoto y otro la zona de riesgo.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Referente al terremoto, nos quedan algunas casas por visitar.

Quiero ser clara y honesta, llevamos gastado como Municipalidad de Recoleta 220 millones de pesos, y nos quedan por lo menos que gastar con las que ya tenemos catastrado otros 150 millones de pesos más.

No estamos en condiciones de asumir todas las demoliciones de la comuna. No tenemos los fondos y lo peor es que he podido ver de la realidad de los dineros y tampoco nos van a llegar esas platas.

Nos llegaron platas recién para el retiro de escombros, que quedaron depositados ayer, pero 10 millones menos de lo que nos habían dicho.

Para cada demolición el presupuesto es altísimo.

Entonces, hay que ser responsables con el tema.

Lo que si estamos haciendo es dando certificados de inhabilitabilidad de las casas.

Además, hay 7 subsidios de reconstrucción que dio el Gobierno. Lo que vamos a hacer es que lo vamos a dar a conocer en su momento a la comunidad, para todos los dirigentes, para que las personas puedan optar a las soluciones para sus viviendas. Algunos de ellos incluyen demoliciones y hay 7 alternativas para que las personas puedan optar.

Como Municipio sólo nos hemos hecho cargo de los casos que constituyen un riesgo grave para la vivienda y para que las personas vivan ahí.

En el resto de los casos, nos hemos limitado sólo a entregar el certificado de no habitable y ahora vamos a entrar en el proceso de ayudar a las personas a que puedan postular a subsidio de reconstrucción.

Es importante que usted sepa esto.

Zona de riesgo, concuerdo que es un tema que me ha preocupado desde que llegué a Recoleta.

Hay un tema de la zona de riesgo y el plan regulador, pero no depende de nosotros.

Es un tema más que sensible, se lo hemos comunicado a los vecinos.

Es un tema que desde que llegue a Recoleta estoy súper dispuesta a debatirlo, pero no es fácil.

Las obras de mitigación son a un costo altísimo, tampoco las puede encarar el Municipio, porque aparte de eso la ley no nos permite, imagínense para ayudar a Santa Mónica, todo lo que hemos tenido que hacer.

Entonces, les pido que sean bien responsables con ese tema.

Esa gente está de los años 50.

Si bien esas personas son propietarias, porque partieron de parcelas, no tienen recepción final por el tema del riesgo.

## **9.5. Mediación**

### **Listado de permisos provisorios**

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** Este tema no es atingente a las necesidades más relevantes del minuto, pero viene arrastrándose.

En lo personal, en octubre o noviembre pedí que se informara sobre el proyecto de la mediación. Posteriormente se dio cuenta de que el Departamento de Mediación se disolvió.

Para los Concejales nuevos: habíamos postulado para ser beneficiarios de un monto importante para tener una oficina de mediación atrás del Municipio de Recoleta. Pero, no ganamos y ganó otra oficina.

Particularmente lo que me interesa y creo que a todo el Concejo debiera interesarle es que la mediación se utiliza en temas como pensión alimenticia, diferencias entre los vecinos o problemas de alumnos en los colegios.

Creo que es importante hoy tener esos antecedentes, porque producto del terremoto hay situaciones entre vecinos que tiene que ver con las panderetas, que se van a suscitar, que no son de primera urgencia, pero que están apareciendo permanente y es importante.

Por esa situación, por el tema familiar y el tema escolar, tener un vínculo con esta oficina y saber cual es el vínculo que tiene la Municipalidad es un tema relevante para la convivencia de las familias y de los vecinos y saber de qué se trata.

Pedí esa información, entiendo que el departamento ya no funciona, pero la Municipalidad tiene que prestar y ser una instancia que haga el nexo para ayudar a descongestionar los Tribunales, que el primer objetivo que tienen esta oficina de mediación.

**LA SEÑORA JULIA CARREÑO:** El Ministerio de Justicia, el año pasado licitó Centros de Mediación, y no nos adjudicamos esa licitación.

Además, se instaló uno de los Centros de Mediación licitado en Recoleta, en calle el Manzano.

En los Tribunales de Familia están acogiendo sólo aquellas mediaciones que se han realizado en los Centros de Mediación licitados.

Por esa razón es que se optó por eliminar el Centro de Mediación de la Municipalidad, pero si, evidentemente todos los que trabajamos en la red social intra y extra Municipal, estamos en condiciones de hacer la orientación que corresponde a toda las personas que requieren alguna intervención de mediación.

**LA SEÑORA JULIA CARREÑO:** Por otro lado, el Departamento de Prevención Social de la Municipalidad está desarrollando actividades de talleres para mitigar el problema de miedo, que se ha instalado en los niños de los jardines infantiles y en los apoderados a través de dos psicólogas, una del Previene y otra del Departamento de Prevención Social.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** Quisiera si es posible, presentar este proyecto en el próximo Concejo, porque es relevante saber de qué forma podemos orientar a la comunidad.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Tema de Tabla para el próximo Concejo.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** Me sorprendió - ya conversé con la persona de los permisos en vía pública- la señora que lleva 20 años trabajando sin permiso en Patronato.

Conversé con ella y dice que se dio una cantidad importante de permisos provisorios y quisiera tener la lista de los permisos que se han dado ahí y en el Persa Zapadores del año 2009, porque quiero entender cual es la lógica en que se dan los permisos.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Los últimos permisos que se dieron fueron provisorios, después del terremoto, son 10 permisos y por 20 días, ya se terminaron.

Una serie de personas se acercó a la Municipalidad porque estaba con problemas. Ellas habían sido afectadas por el terremoto y en una acción social se lo dimos, pero ya terminaron esos permisos, la idea es no dar permisos en Patronato, o lo menos posible.

**9.6. Solicitudes no respondidas  
Caso de damnificada  
Recolección de basura**

**EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS:** En la Sesión Ordinaria N° 11, del 9 de marzo, pág. 43 del Acta, Hora de Incidentes, solicité por escrito, según la formalidad que me otorga la Ley Orgánica, dos informaciones. El plazo está vencido, son 15 días, ya pasó el mes.

**EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS:** No voy a caer en que en todo los Concejos voy a estar preguntando, entregué las cartas acá y usted me las firmó.

Como no me llegó la información hasta hoy, no me parece.

Ni siquiera me han dicho el porqué, vencieron los plazos y para eso está el Consejo de Transparencia cuando se vencen los plazos.

Tema terremoto, voy a ser más específico, siempre y cuando exista la factibilidad de poder ayudar a la gente, no me gusta el populismo ni la demagogia, sino que se visite y se evalúe y vea si se le puede otorgar una ayuda, en Calle Sur 0410, la señora Valentina, de edad avanzada, vive con su hija, se le cayó el techo el entremedio de techo, quedó solo con las planchas de zinc.

Queremos ver la posibilidad de si el Jefe de Operaciones puede ir a evaluar, si le puede dar una colaboración en mano de obra, porque si llueve el frío va a ser terrorífico.

Tema basura, vi el recorrido, están bien uniformado los funcionarios, me parece muy bien, pero sí solicitaría, cuando están los medios, sobre todo en la tercera edad, a nivel comunal, se toque la campana, porque está dentro del contrato, para que la gente sepa que viene la basura y no salga corriendo detrás del camión.

Como sé que hay continuidad de contrato, que son los mismos funcionarios de la empresa anterior, las situaciones que se dan con los vecinos, es un servicio gratuito y que la empresa se preocupe de que la acción sea no conflictiva con los vecinos.

**LA SEÑORA ALCALDESA:** Me reuní con la empresa el día antes de partir, ellos se comprometieron al buen servicio, a partir la marcha blanca y hacerlo de la mejor manera que se pueda.

Los vi bien dispuestos a cumplir con este nuevo cometido, así quisiera darle la tranquilidad que ya hablamos con ellos.

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** En la licitación anterior de basura, se contemplaron los basureros que era para entregarle a los bloques.

¿Está contemplado entregarle a los bloques estos basureros o no?

**EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO:** No, esta vez la licitación contempló la posibilidad de usar contenedor previo estudio, pero de los grandes, de 500 a 700 litros, eso va a ser una fase siguiente.

**EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO:** O sea, después del primer mes vamos a ver en qué lugares sería más conveniente.

Igual apostamos en forma inicial por un servicio más rápido y expedito, pero sólo el uso en lugares específico, y está contemplado el valor mensual.

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** Perfecto, claramente partir por ese estudio en aquellos condominios y bloques, porque es ahí donde se junta toda la basura y al día siguiente cuando se atrasa un poco el camión queda todo desparramado.

**9.7. Situación de funcionarios de Corporación de Deportes  
Contratos de profesores  
Recolección de basura  
Listado de honorarios en Educación y Salud  
Presentación sobre el Plano Regulador**

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** En el Concejo pasado hice una intervención acerca de funcionarios de la Corporación de Deporte.

Quiero saber en qué quedó.

Tengo antecedentes gruesos de qué pasó, pero algunos que quedaron pendientes saber en qué condiciones y poder conocer no sólo el resultado final, sino cómo se justifica.

Estoy abierto y si es necesitarlo juntarnos en comisión de Educación, pero quisiera saber o como recibimos la subvención de marzo y que tiene que ver con la relación contractual de algunos profesores que fueron contratados en marzo.

Por razones de terremoto, tengo entendido que la subvención iba a ser calculada según los últimos 3 meses de asistencia y de matrícula, y por la misma razón del terremoto y haberse aplazado el inicio de clases, todo estos contratos que son anuales, no comenzaron en la fecha que tenían que comenzar, sino que hay contratos que partieron una semana posterior.

Por lo tanto, hay un perjuicio importante en las remuneraciones de aquellos profesores que por no haber partido cuando correspondía, pierden el 25% de su remuneración de ese mes.

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** Por otro lado, el Municipio estaría recibiendo el ingreso completo, porque ese sería el acuerdo que habría llegado la señora Ministra con los Municipios.

Me interesaría saber, porque si es así, creo que sería poco ético por un lado recibir por razón del terremoto y por otro lado recortarle a los profesores.

Todo esto que estoy planteando no tengo la certeza, lo planteo en la mejor de la fe, de poder conocer los antecedentes, y si es así, poder llegar a un acuerdo con el Colegio de Profesores, porque por un lado recibimos y por otro lado recortamos.

**LA SEÑORA LILÍ ORELL:** Lo que ha informado el Ministerio de Educación es que estaría pagando el mes de marzo completo.

Ahora, marzo se pagó como se hace todos los años, que con el trimestre de diciembre, enero y febrero.

Es en abril donde vamos a tener la caída, pero inicialmente se supone que abril va a pagarse en la misma condición.

Es decir, que no habría considerado esta merma de asistencia producto del terremoto.

Inicialmente nos habíamos preparado para esta situación que usted plantea, en el sentido de que si íbamos a recibir menos recursos, no íbamos a estar en condiciones de tener todo los contratos que íbamos a tener.

Dado que no ocurrió así, todas las horas a contratadas fueron contratadas a contar del 1 de marzo, exactamente igual.

Las únicas horas, que son los menos, no más de 15 ó 20 profesores, fueron profesores que fueron contratados el 22 de marzo, pero son lo que inclusive estaban fuera de planta, que no tenían ninguna alternativa de contratación, y a raíz que se produjeran vacantes, porque o renunciaron algunas personas al mismo concurso público, son personas que fueron contratadas desde esa fecha.

Le pedí al Colegio de Profesores una reunión, porque me llegó una carta de ellos.

Me voy a reunir con los dirigentes el jueves, lo mismo que con los asistentes de la Educación, para mostrarles la planta docente, la estructura de pago del mes y que quede en conformidad.

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** Gracias, muy buena la respuesta.

Lo que sí le voy a pedir es si me puede entregar los antecedentes.

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER** También hablé con don Juan Álvarez, respecto del punto, le manifesté que no tenía más antecedentes que lo iba a hacer ver y que tal como me lo estaba planteando me parecía mal y que iba a interferir para que se revirtiera la situación.

**LA SEÑORA LILÍ ORELL:** Lo conversé con él, en la inauguración del año escolar, quedó muy tranquilo, de hecho habían varios profesores por el cual tenía, inclusive estaban ahí y le garantizaron que estaban en esa situación, también pensaba en los profesores de la Escuela Rebolledo, que podría haber pasado esta situación y no fue el caso.

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** Lo que busco es la continuación laboral, aquellos profesores que venían con nosotros y lo lógico es que se mantengan.

Solicito la nómina de honorarios de los Departamentos de Salud y Educación, menores de 200 mil pesos.

También tengo antecedentes que hay en el Departamento de Salud funcionarios que son a Honorarios y cumplen horario y estarían recibiendo remuneraciones menores de 150 mil pesos.

Entonces, quiero revisar el tema y si es así poder plantearle a la Administración que al menos igualar a aquellas personas que están cumpliendo labores por horario y puede ser que el sistema de contrata sea el mismo, pero que al menos se iguale al sueldo mínimo.

**LA SEÑORA LILÍ ORELL:** Clarificarle señor Concejal, que en Educación no existe ningún contrato a honorarios, pues estamos impedidos por ley.

**EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER:** Me gustaría poder tener una presentación, formal y completa, acerca de en qué va el Plano Regulador, hay un trabajo que se está realizando durante varios años, que ya debiera haber dado luz.

Por lo tanto, me gustaría poder conocer en que está, porque tiene que ver con lo que plantean los otros Concejales de las medidas de mitigación para el sector para efectos de la zona de riesgo.

### 9.8. Trabajo de Comisión de Comercio

**EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS:** Contarles que con el Concejal Smok, estamos trabajando en la Comisión de Comercio.

Hemos tenido reuniones en forma permanente, ayer no asistió por motivos de fuerza mayor el Concejal Garrido, estamos pronto a hacer la presentación, hemos tenido reuniones con algunas personas.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** La Comisión de Comercio se ha reunido en 4 oportunidades.

Desgraciadamente, el Concejal Pastén no ha asistido, me ha manifestado que no le ha llegado la citación.

Entonces, por favor señor Secretario falta la citación. De todas maneras quiero manifestar que el próximo lunes, a las 15 horas, nos juntamos para darle término a la Ordenanza de Alcoholes.

Se han hecho todas las rectificaciones, el señor Director de la DAC, debería haber enviado la Ordenanza a los miembros de la comisión, corregida, para el último chequeo.

El lunes le damos la última vuelta, y la estaríamos presentando al Concejo la primera semana de mayo.

Vamos a acordar en forma definitiva lo que se va a presentar al Concejo y esa Ordenanza corregida la vamos a enviar a Administración, para que se ponga en Tabla, del próximo Concejo.

Por favor, señor Secretario preocúpese de citar al Concejal Pastén.

*Se cierra la sesión a las 18.25 horas.*

  
**HORACIO NOVOA MEDINA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

  
**SOL LETELIER GONZÁLEZ**  
**ALCALDESA**

SLG